

<http://ammар.org.ar/AMMAR-disertara-sobre-regulacion.html>

AMMAR disertó sobre regulación del Trabajo Sexual Autónomo

- Noticias - Secretaría General -



Fecha de publicación en línea: Lunes 19 de octubre de 2015

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

Georgina Orellano, Secretaria General de Ammar Nacional, cerró el ciclo de clases del curso "Actualización en trata de personas, con orientación en trata con fines de explotación sexual. Expuso el modelo de regulación del Trabajo Sexual Autónomo propuesto por Ammar y los impactos de los Códigos Contravencionales y las políticas anti-trata en lo que tiene que ver con vulneración de derechos hacia Trabajadoras Sexuales.



La Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR CTA) disertó sobre precarización laboral, clandestinidad y regulación del Trabajo Sexual Autónomo. La Secretaria General de AMMAR, Georgina Orellano, conformó el equipo docente del curso "Actualización en trata de personas, con orientación en trata con fines de explotación sexual". Ayer cerró el ciclo de clases con una exposición sobre el modelo regulacionista o de legalización del Trabajo Sexual Autónomo en Argentina y los impactos de los Códigos Contravencionales y las políticas anti-trata en lo que tiene que ver con vulneración de derechos hacia Trabajadoras Sexuales.

En las clases anteriores participaron como docentes Marcelo Colombo, Titular de la Protex, Natalia Federman, ex Directora Nacional de DDHH del Ministerio de Seguridad de la Nación, Marta Dillon, Periodista y activista, Carlos Gonella, fiscal a cargo de la PROCELAC, Alberto Ilieff y Gabriela Marchi militantes de la Campaña Abolicionista. El programa, organizado por ACCT, consta de 8 clases y empezó el 1 de septiembre.

A lo largo del curso se presentó el panorama histórico sobre la evolución del fenómeno de la trata y los aportes a su investigación desde los estudios de género. Se analizaron los abordajes periodísticos y el litigio en torno a esta problemática, el lavado de activos en casos de trata con fines de explotación laboral, la búsqueda y desaparición de personas en Argentina. Finalmente, se socializaron las posturas abolicionista y la perspectiva regulacionista, que propone garantizar derechos humanos y laborales a las Trabajadoras Sexuales.

Al respecto, la Secretaria General de AMMAR Nacional, Georgina Orellano, señaló: "Desde Ammar, consideramos sumamente importante que en este tipo de iniciativas académicas se tenga en cuenta nuestras voces y más aún cuando en nuestro país se han llevado a cabo legislaciones que buscan combatir la trata pero que impactan nuestras fuentes de trabajo al prohibir los lugares donde ejercemos el Trabajo Sexual. Quienes luchamos porque el Estado regule el Trabajo Sexual Autónomo proponemos un modelo que nos reconozca derechos humanos y laborales a las mujeres que elegimos libremente ejercer este trabajo" y agregó: "Muchos organismos del Estado equiparan trata con Trabajo Sexual y nos exponen a mayor precarización, clandestinidad y violencia institucional. No creemos que criminalizar a nuestro sector sea la respuesta a este problema".

AMMAR disertó sobre regulación del Trabajo Sexual Autónomo

En Argentina el Trabajo Sexual no es ilegal pero tampoco está regulado. Se encuentra en un limbo normativo que incide en la vulneración de derechos hacia las Trabajadoras Sexuales. En este marco, la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina reclama por una regulación que garantice los derechos civiles y humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual, defendiendo el derecho al trabajo. Además, pide una ley que regule el Trabajo Sexual Autónomo y proteja su ejercicio.